



ESCENIA

nuevas voces

PRIMER SEMESTRE 2026



cultura UDG



CONVOCATORIA DE PROGRAMACIÓN ESCENIA 2026 PRIMER SEMESTRE

NUEVAS VOCES

La Universidad de Guadalajara por conducto de La Coordinación de Artes Escénicas y Literatura de Cultura UDG reafirma su compromiso con la comunidad de las artes escénicas. Bajo esta premisa, la Coordinación invita a grupos y artistas escénicos a participar en la presente **CONVOCATORIA DE PROGRAMACIÓN ESCENIA 2026 PRIMER SEMESTRE** que tiene como objetivo fungir como una plataforma de exhibición y promoción, a través de la programación de obras de teatro, danza, circo y/o multidisciplinarios en los diferentes espacios escénicos de Cultura UDG.

A través de esta convocatoria, la comunidad artística tendrá la oportunidad de postular todos aquellos proyectos que se encuentren listos para su exhibición, de acuerdo con las siguientes bases:

BASES

1. Podrán participar aficionados, estudiantes y egresadas y egresados de artes escénicas que tengan menos de 4 años de trayectoria debidamente acreditada.

- 1.1. Se considera un proyecto dentro de la categoría “Nuevas Voces” cuando el 70% o más de los integrantes cuenten con menos de 4 años de trayectoria debidamente acreditada.
- 1.2. En caso de que participen menores de edad, se requiere la carta de autorización de las personas adultas a cargo.
- 1.3. No podrán participar de esta convocatoria agrupaciones o proyectos que hayan incumplido con la convocatoria anterior.

2. Los proyectos seleccionados deberán contemplar:

Un **responsable del proyecto**, quien hará el registro en la plataforma ESCENIA, registrará el proyecto y estará a cargo de la comunicación con la Coordinación de Artes Escénicas y Literatura. Si en el proceso se requiere cambio de responsable, deberá realizarse a través de un oficio a la Coordinación de Artes Escénicas y Literatura.

Un **responsable legal**, será quien firme el convenio de colaboración y es indispensable que cuente con: constancia de situación fiscal activa, comprobante de domicilio, INE o pasaporte vigente, en caso de ser una persona moral adjuntar carta constitutiva con poder notarial.

★ *La persona asignada como responsable del proyecto y la responsable legal pueden o no ser la misma.*



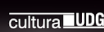
ESCENIA

nuevas voces

PRIMER SEMESTRE 2026



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA



cultura UDG



ARTES
ESCÉNICAS
Y LITERATURA



Cualquier requerimiento técnico adicional, así como la renta de equipo que no esté incluido en el rider del espacio solicitado, deberá ser considerado como gasto de producción a cargo del postulante. En el caso de los grupos de danza, el uso de sobrepiso o linóleo también deberá contemplarse dentro de su presupuesto de producción.

El espacio no cubrirá gastos relacionados con traslados, renta de backline, catering, hospedaje ni otros conceptos similares.

En caso de ser seleccionados, cualquier cambio en el equipo técnico, creativo o elenco así como cualquier modificación a la propuesta original, deberá informarse a La Coordinación de Artes Escénicas y Literatura por escrito.

3. La compañía postulante deberá cumplir con un mínimo de VENTA DE BOLETOS por función del 25% para el Teatro Estudio Diana, 12% para el Teatro Experimental de Jalisco y 15% en el Teatro Vivian Blumenthal. En caso de no cumplirla el inmueble se reserva el derecho de posponer o cancelar la función.
4. En caso de que la compañía necesite cancelar alguna función o temporada después de haber establecido los acuerdos de programación, deberá notificarlo por escrito a La Coordinación de Artes Escénicas y Literatura con al menos tres meses de anticipación. De no cumplir con este requisito, no podrá postularse en la siguiente convocatoria. Esta medida tiene como objetivo asegurar la continuidad y coherencia de la programación en los espacios, así como mantener una comunicación clara con el público. Quedan exceptuados los casos de fuerza mayor estipulados en el convenio de colaboración.
5. Autorización de uso de imagen. Al participar en ESCENIA, la compañía otorga a la Coordinación el derecho de utilizar las imágenes de sus puestas en escena con fines de difusión y estrategia de marketing en redes sociales y otros medios. Dichas imágenes podrán ser adaptadas o modificadas de manera ética y responsable, siempre respetando la integridad artística de la obra.
6. La participación en la presente convocatoria implica la total aceptación y cumplimiento de todas las bases.

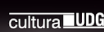
CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PROCESO



ESCENIA

nuevas voces

PRIMER SEMESTRE 2026



1. Una vez enviado, el proyecto será revisado por el equipo de supervisores de la Coordinación de Artes Escénicas y Literatura, quienes fungirán como primer filtro de evaluación. En caso de que se detecte alguna omisión o irregularidad en la información o en los documentos recibidos, se notificará por correo electrónico a la persona responsable del proyecto. Una vez que la documentación esté completa y correctamente integrada, el proyecto será turnado al consejo de contenidos para su evaluación. Este proceso deberá completarse en su totalidad dentro del periodo establecido por la presente convocatoria.

2. Los proyectos presentados serán evaluados por el consejo de contenidos de Escenia integrado por profesionales de las artes escénicas; cuyas decisiones tendrán el carácter de inapelables.

Se considerarán los siguientes aspectos:

- 2.1. Calidad de la propuesta.
 - 2.2. Viabilidad técnica para su realización en el espacio solicitado.
 - 2.3. Pertinencia de la propuesta artística en el ámbito social y cultural.
3. A partir de las fechas de presentación sugeridas por la agrupación, La Coordinación de Artes Escénicas y Literatura evaluará la viabilidad y disponibilidad, de esta manera asignará las fechas específicas a cada agrupación.
 4. Se solicitará a las compañías el envío del dossier/carpeta en formato PDF, a fin de que el Consejo de Contenidos pueda valorar el proyecto con una visión más completa y estructurada (puede o no tener diseño gráfico).
 5. Se solicitará a los proyectos de estreno una conceptualización de su propuesta que incluya referencias de vestuario, iluminación, espacio escénico, así como fotografías o bocetos del proyecto, entre otros elementos visuales que aporten una visión más completa de la propuesta.
 6. La convocatoria ESCENIA, busca promover un entorno libre de violencia en todas sus actividades, por lo que, las personas involucradas deben acatar esta política sobre cualquier acto de hostigamiento sexual, acoso sexual, violencia de género en cualquier tipo de manifestación así como discriminación. El respeto y la dignidad de las personas es fundamental para garantizar un ambiente seguro y saludable. Por esta razón, todos los integrantes deberán firmar la carta de **CERO TOLERANCIA** (*descargue aquí: [Carta cero tolerancia](#)*)

REGISTRO DE ASPIRANTES



Los proyectos deberán ser registrados a través de la plataforma ESCENIA en la página <https://artescenicass.udg.mx/> y cumplir con los requisitos que ésta solicita.

Es necesario registrar una cuenta en la plataforma, para lo cual se requiere:

- Una cuenta de correo electrónico.
- CURP
- Crear tu perfil ingresando tus datos personales.

Una vez dentro de la plataforma deberás llenar la siguiente información:

DATOS DEL PROYECTO

1. Espacio solicitado.
2. Público al que va dirigido.
3. Disciplina artística.
4. Duración de la obra.
5. Escaleta (danza) o texto dramático (PDF. Tamaño máximo 3MB).
6. Aforo.
7. Fechas sugeridas (especificar días y mes).
8. Número de funciones.
9. Derechos de autor (Carta firmada autógrafa en azul en formato PDF, tamaño máximo 3MB).
10. Tipo de presentación: Estreno o reposición.
11. **Contacto del encargado responsable del proyecto.** Es el responsable de la comunicación con La Coordinación de Artes Escénicas y Literatura:
 - a. Nombre completo.
 - b. Teléfono celular.
 - c. Correo electrónico.
12. **Contacto del representante legal.** Es el responsable de firmar el contrato ante La Coordinación de Artes Escénicas y Literatura.
 - a. Nombre completo.
 - b. Teléfono celular.
 - c. Constancia de situación fiscal. (PDF. Tamaño máximo 3MB)
 - d. Adjuntar acta constitutiva + Poder notarial. (Solo para personas morales)
 - e. Identificación Oficial por ambos lados (PDF o JPG. Tamaño máximo 3MB)

DATOS DE LA AGRUPACIÓN

1. Carpeta artística del proyecto:
 - Nombre y semblanza de la compañía o agrupación
 - Nombre de la obra
 - Sinopsis



ESCENIA

nuevas voces

PRIMER SEMESTRE 2026



- Nombre del autor
- Breve concepto de la puesta en escena (descripción integral de la propuesta artística)
- Datos del equipo creativo y de producción (nombre, fotografía y semblanza): dirección, producción, escenografía, vestuario, iluminación, diseño gráfico, música, asistentes de producción y/o dirección.
- Elenco (nombre, fotografía y semblanza).
- Anexo: incluir referencias de vestuario, iluminación, escenografía, diseño gráfico, así como las fotografías o bocetos del proyecto, entre otros elementos visuales que aporten una visión más completa de la propuesta escénica.

Equipo creativo y de producción.

En caso de no contar con algún creativo, es necesario seleccionar: "No aplica"

Debes llenar cada uno de los rubros, dirección, producción, escenografía, vestuario, iluminación, diseño gráfico, música original, asistentes y elenco que te solicitará la siguiente información:

- CURP
- Nombre
- Reseña curricular ó semblanza
- Fotografía (JPG. Tamaño máximo 3MB)

INFORMACIÓN FINANCIERA

Boletos: Ingresar la cantidad de boletos y su costo unitario, esto por cada boleto que desees que se emita. (Ej: Preventa \$150.00, descuento \$100.00, general \$200, etc.) UDG establece un precio especial para su comunidad Universitaria con un costo de \$70.00.

Costos de producción

Solo ingresa los gastos relacionados a la temporada solicitada ya sea reposición o estreno.

- HONORARIOS CREATIVOS
- PRE-PRODUCCIÓN
- PRODUCCIÓN
- ESCENOGRAFÍA
- UTILERÍA
- VESTUARIO
- ILUMINACIÓN
- DISEÑO GRÁFICO
- PUBLICIDAD
- IMPRESOS

★ *La aceptación del proyecto no depende de la sustentabilidad económica del mismo.*



ESCENIA

nuevas voces

PRIMER SEMESTRE 2026



cultura UDG

ARTES
ESCÉNICAS
Y LITERATURA



DIFUSIÓN

Imagen oficial. (Tamaño carta, jpg, 300 dpi, máximo 3MB).

Redes sociales.

Notas de prensa. Integrar todas en un solo PDF.

Presentaciones previas

- Ciudad, estado, país
- Nombre del festival o evento
- Nombre del espacio
- Fecha
- Número de funciones

Link de vídeo de la obra (en caso de ser reposición será obligatorio).

Fotografías de la obra. (JPG. Máximo 3MB cada una).

PERIODO DE RECEPCIÓN DE PROYECTOS

1. El período de registro de proyectos y recepción de material será a partir de la publicación de esta convocatoria al 4 de noviembre de 2025 a las 14:00 hrs.
2. El último día de atención a usuarios tanto por teléfono como vía correo electrónico será el 3 de noviembre de 2025 a las 14:00hrs.
3. Los resultados se darán a conocer a más tardar en el mes de diciembre de 2025, vía la página de Artes Escénicas UDG y redes sociales.

Para cualquier duda o inconveniente con el registro o el uso de plataforma, favor de comunicarse a través del teléfono (33) 13800382 ext. 1010 y 1005 de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas, o vía correo electrónico a contactoae@udg.mx

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

De la venta total de boletos para **EL EVENTO**, le corresponderá a **LA UNIVERSIDAD** el 25% (veinticinco por ciento) y a **EL COLABORADOR** el 75% (setenta y cinco por ciento) restante, una vez descontados los gastos operativos que se generen en el evento tales como personal de puerta, personal de taquilla y Staff, este último solo en caso que el evento finalice después de las 22:00 horas. Se aplica en **Teatro Vivian Blumenthal y Teatro Experimental de Jalisco.**

De la venta total de boletos para **EL EVENTO**, le corresponderá a **LA UNIVERSIDAD** el 30% (treinta por ciento) y a **EL COLABORADOR** el 70% (setenta por ciento) restante incluidos los gastos operativos del inmueble **Teatro Estudio Diana.**

En caso de que la venta de taquilla no supere el 25% **EL COLABORADOR** deberá cubrir la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100) correspondientes al gasto operativo del inmueble.



Los proyectos que resulten seleccionados deberán comprometerse de manera obligatoria a realizar los esfuerzos de comunicación y difusión correspondientes a la promoción de su evento y La Coordinación de Artes Escénicas y Literatura replicará las acciones realizadas para sumarse a la estrategia de promoción.

La inscripción a esta convocatoria implica la aceptación de las condiciones y criterios aquí descritos.

A las y los seleccionados se les solicitará:

- Comprobante de domicilio actualizado (PDF o JPG. Tamaño máximo 3MB)
- Copia legible de la **carátula del estado de cuenta bancario del mes en curso de la presentación** que contenga: nombre del banco, nombre del titular, número de cuenta, CLABE interbancaria, máximo una hoja y sin incluir los movimientos financieros.
- Plan de trabajo para foro.
- Planos de iluminación y escenográficos.
- Requerimientos de audio/video (En caso de existir).

Recomendaciones:

- Tener actualizado el navegador (se sugiere cerrar sesión 40 minutos).
- Si has ingresado en más de una ocasión el proyecto, favor de agregar: **Nombre del Proyecto + No. de Temporada**.
- Los documentos deberán ser firmados en físico y escaneados a color. No son válidas firmas que sean recorte o copia de otro archivo.
- Cuida la ortografía.
- Asegúrate de que la carta de derechos de autor sea clara, incluya un periodo de vigencia dentro del plazo solicitado y cuente con firma autógrafa en tinta azul.
- Acreditar de manera correcta y clara a todo el elenco y al equipo creativo del proyecto.
- Recuerda que las semblanzas deben dar información clara y concisa al consejo.
- En las fotografías del equipo debe ser visible el rostro de cada artista o creativo.
- Añade varios costos de boletos para crear distintas promociones.
- Una vez concluida la postulación, debes estar pendiente de tu correo electrónico y teléfono de contacto para atender a las posibles observaciones/devoluciones de tu proyecto.